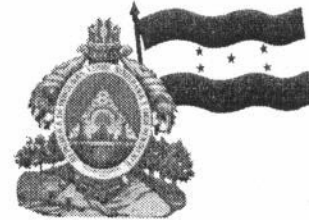


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 21 DE MAYO DEL 2015. NUM. 33,735

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 417-2013

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que con fundamento en el Artículo 213 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo sometió a la consideración del Pleno de la Cámara del Congreso Nacional, el Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes el Contrato de Operación para la Generación, Transmisión y Comercialización de Energía Eléctrica entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y Energías Limpias Del Yaguala, S.A. de C.V. (ELYAGUALA, S.A. DE C.V.).

CONSIDERANDO: Que mediante el Artículo 205 atribución 19) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional, aprobar o improbar los contratos que lleven exenciones, incentivos y concesiones fiscales, o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la República.

PORTANTO:

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA**

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

417-2013	PODER LEGISLATIVO Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA , para las instalaciones del PROYECTO HIDROELÉCTRICO "ARENAL ETAPA I-II" ,	A.1-14
	PODER EJECUTIVO Acuerdo Ejecutivo Número 41-2014.	A.14-33
	Otros.	A.34-35
	AVANCE	A. 36

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1-40

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del **PROYECTO HIDROELÉCTRICO "ARENAL ETAPA I-II"**, ubicado entre los municipios de Arenal y Olanchito, departamento de Yoro, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de enero de 2013, entre el Doctor Darío Roberto Cardona Valle, actuando en carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y el Ingeniero Alex Geovanni Cruz Pinto, en carácter de Gerente General de la **EMPRESA ENERGÍAS LIMPIAS DEL**

